A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiséis (2026), a las ocho de la mañana (8:00 a. m.), el presente aviso de enteramiento, por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página web de esta Corporación, con el fin de notificar el auto proferido el veintidós (22) de octubre de dos mil veintiséis (2026) por la señora magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante el cual dispuso **AVOCAR CONOCIMIENTO** de la acción de tutela interpuesta por **SALVADOR JOSÉ BERROCAL NARVAEZ** exgerente de la Regional de la regional Centro Oriente de Nueva EPS S.A., contra las Salas Penales de los Tribunales Superiores de los Distritos Judiciales de Ibagué, Florencia, Neiva, Manizales, Tunja, Villavicencio y Yopal, el Consejo Superior de la Judicatura, la Policía Nacional de Colombia, Migración Colombia, la Nueva EPS S.A. y la Fiscalía General de la Nación

Lo anterior, con el propósito de poner en conocimiento la presente acción de tutela y garantizar el derecho a intervenir de los beneficiarios de las órdenes de tutela que dieron origen a los incidentes de desacato objeto de controversia, así como de las demás partes e intervinientes reconocidos en dichas actuaciones.

Se adjunta copia del auto y de la demanda de tutela para que, dentro del término improrrogable de un (1) día, los interesados se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la acción de tutela y aporten las pruebas que estimen pertinentes. Las respuestas deberán remitirse al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

YASSER CAMILO RODRIGUEZ MASENET
Auxiliar Judicial II
Secretaria Sala de Casación Penal

Revisó: Yasser Rodríguez
Realizó: *Jorge P.*
.

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 26-10-2026
Firmado por: Yasser Camilo Rodríguez Masenet
Código de verificación: 3E4BF3E181C35C7DA8E4E71940C516123D637516F19E7D3A0A523903738CCB1B